

En la ciudad autónoma de buenos aires a los 6 días de marzo del 2025, comparecen por la parte sindical SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC, GARAGES, PLAYAS y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE) , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Carlos Humberto Muñoz y la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar. Y por la parte empleadora la Federación de Entidades de Combustibles (F.E.C.) comparecen los Sres. Juan Carlos Basílico y Gustavo Manuel Ortiz Cuba, con el patrocinio del Dr. Fabian Alejandro Tobalo. Manifiestan que han llegado al siguiente acuerdo, para todas las categorías del CCT 488/07 para el periodo paritario del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025 que contempla:

1. Incrementar a partir de febrero 2025 las remuneraciones básicas en un 1,8% sobre las remuneraciones del mes de enero 2025 (que serán abonadas antes del 20 marzo del 2025).
2. Incrementar a partir de marzo 2025 las remuneraciones básicas en un 1,4% sobre las remuneraciones del mes de febrero de 2025.
3. Debido al desfase salarial entre los meses de abril del 2024 a enero del 2025 los empleadores otorgaran una recomposición salarial de 1,5% para el mes de febrero 2025 sobre las remuneraciones básicas del mes de enero 2025 (que será abonado antes del 20 de marzo 2025).
4. Debido al desfase salarial entre los meses de abril del 2024 a enero del 2025 los empleadores otorgaran una recomposición salarial de 1,5% para el mes de marzo sobre las remuneraciones básicas del mes de febrero 2025.
5. Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de abril 2025.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto, uno de ellos para su ratificación y homologación por parte de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

PARTE EMPRESARIAL

Juan Carlos Basílico
PRESIDENTE DE FEC

Gustavo Manuel Ortiz Cuba
Secretario FEC

PARTE SINDICAL

3A
E
FEC

FABIAN ALEJANDRO TOBALO
PATROCI
75 - Fº 917 - C.P.A.C.F.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : FEBRERO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.081.633,40	8%	8%	\$ 41.883,19	5.235,40	\$ 7.853,10	\$ 10.470,80
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.058.595,80	8%	8%	\$ 40.991,12	5.123,89	\$ 7.685,84	\$ 10.247,78
OP. SERVICIO	\$ 1.055.053,57	8%	8%	\$ 40.853,96	5.106,75	\$ 7.660,12	\$ 10.213,49
OP DE PLAYA	\$ 1.041.228,55	8%	8%	\$ 40.318,63	5.039,83	\$ 7.559,74	\$ 10.079,66
OP. AUXILIAR	\$ 1.011.872,00	8%	8%	\$ 39.181,88	4.897,73	\$ 7.346,60	\$ 9.795,47
OP. CONDUCTOR	\$ 1.033.656,39	8%	8%	\$ 40.025,42	5.003,18	\$ 7.504,77	\$ 10.006,35
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 1.029.806,72	8%	8%	\$ 39.876,35	4.984,54	\$ 7.476,82	\$ 9.969,09
SERENO	\$ 1.038.476,24	8%	8%	\$ 40.212,05	5.026,51	\$ 7.539,76	\$ 10.053,01
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- > Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 inclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.

Juan Carlos Basílico
PRESIDENTE DE FEC

Gustavo Manuel Ortíz Cuba
Secretario FEC

SISTEMA INTEGRAL TESTA
AEGGADO
T°XLI - F°77 - C.A.L.P.
T°75 - F°917 - C.P.A.C.F.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : MARZO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.113.000,77	8%	8%	\$ 44.520,03	5.565,00	\$ 8.347,51	\$ 11.130,01
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.089.295,08	8%	8%	\$ 43.571,80	5.446,48	\$ 8.169,71	\$ 10.892,95
OP. SERVICIO	\$ 1.085.650,12	8%	-----	\$ 43.426,00	5.428,25	\$ 8.142,38	\$ 10.856,50
OP. DE PLAYA	\$ 1.071.424,18	8%	8%	\$ 42.856,97	5.357,12	\$ 8.035,68	\$ 10.714,24
OP. AUXILIAR	\$ 1.041.216,29	8%	-----	\$ 41.648,65	5.206,08	\$ 7.809,12	\$ 10.412,16
OP. CONDUCTOR	\$ 1.063.632,43	8%	8%	\$ 42.545,30	5.318,16	\$ 7.977,24	\$ 10.636,32
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 1.059.671,12	8%	8%	\$ 42.386,84	5.298,36	\$ 7.947,53	\$ 10.596,71
SERENO	\$ 1.068.592,05	8%	8%	\$ 42.743,68	5.342,96	\$ 8.014,44	\$ 10.685,92
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- > Antigüedad: de 1 a 9 años 2% Inclusive - de 10 a 15 Inclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Gustavo Miguel Ortiz Cuba
Secretario FEC

Juan Carlos Basilio
PRESIDENTE DE FEC

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

ALFONSO TORRES
ABOGADO
1° XI - 1° 17 - C.A.B.P.
1° 76 - 1° 017 - C.P.A.G.R.